

2019-073

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1744

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

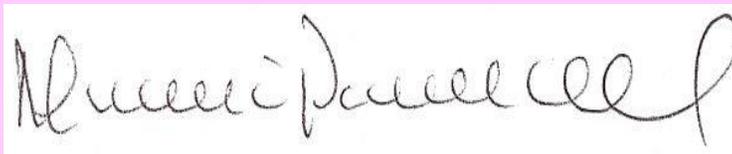
Manizales, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

En el presente proceso de **VERBAL DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES**, promovido por **LUCY VALENCIA DÍAZ**, en contra de **JHON JAIRO ALDANA RAMÍREZ**, se agrega y pone en conocimiento el oficio que antecede, procedente del Juzgado Quinto de Familia de esta ciudad, donde informa que:

“ En el presente proceso de DIVORCIO tramitado por LUCY VALENCIA DIAZ frente al señor LEONEL DE JESUS GIRALDO CASTAÑO, visto el oficio allegado por el juzgado Séptimo de Familia de Manizales, por medio del cual solicitan copia de los testimonios que sirvieron de base para la emisión de la sentencia, al igual que copia autentica de la sentencia con el objeto que sirvan de prueba en un proceso allí adelantado de EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO tramitado por la aquí demandante frente a los herederos del señor LEONEL DE JESUS GIRALDO CASTAÑO.

En vista de lo peticionado por dicho judicial a ello se accede y en tal razón se ordena la remisión de las copias autenticas de las piezas procesales solicitadas”.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa65d12d4e928e213c4581a85e78223652096fd2fe65f6cfb813f9a775204f15**

Documento generado en 25/11/2021 04:33:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>